

CERTIFICADO RENOVACIÓN DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE UN GRUPO DE RECREACIÓN DEPORTIVA

D/D^a _____, DNI/NIE _____,
secretario/a de la entidad deportiva _____,
de la cual es presidente/a D/D^a _____, DNI/NIE _____,
inscrita en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunitat Valenciana con el nº _____ de la sección _____.

CERTIFICA:

Que en la asamblea general celebrada el ____ de _____ de 20____ se aprobó, con la mayoría prevista en los estatutos, modificar la composición de la Comisión Directiva, quedando constituida de la forma siguiente, con la aceptación expresa de los cargos para los que han sido designados.

Presidente/a: _____, DNI/NIE _____,
domicilio _____, localidad _____, CP _____
Telf. _____

Vicepresidente/a: _____, DNI/NIE _____,
domicilio _____, localidad _____, CP _____
Telf. _____

Secretario/a: _____, DNI/NIE _____,
domicilio: _____, localidad _____, CP _____
Telf. _____

Tesorero/a: _____, DNI/NIE _____,
domicilio: _____, localidad _____, CP _____
Telf. _____

Vocal: _____, DNI/NIE _____,
domicilio: _____, localidad _____, CP _____
Telf. _____

Vocal: _____, DNI/NIE _____,
domicilio: _____, localidad _____, CP _____
Telf. _____

Y para que conste, dejar constancia, a los efectos oportunos, se firma el presente certificado en el día de la firma electrónica.

VºBº
PRESIDENTE/A ENTRANTE

SECRETARIO/A ENTRANTE

Firma electrónica

Firma electrónica

VºBº
PRESIDENTE/A SALIENTE

SECRETARIO/A SALIENTE

Fdo _____

Fdo _____

Nota: El certificado de renovación de comisión directiva habrá de estar firmado por las personas que ostenten la secretaría y la presidencia, tanto entrantes como salientes. En caso de ausencia de firma de los cargos salientes, habrá de incorporarse un certificado emitido por la secretaría y presidencia entrantes, en el cual se motive la falta de firma, junto con el documento que lo acredite, si lo hubiera. El resto de las personas que componen la junta directiva también firmarán de modo electrónico o manuscrito debajo de sus datos personales. La secretaría y presidencia entrantes han de firmar obligatoriamente con su certificado electrónico personal (NO SON VÁLIDAS LAS FIRMAS MANUSCRITAS). En caso de continuidad de la secretaría y presidencia se podrá firmar el certificado con la firma electrónica de representación de la entidad deportiva.